trabajan en destruir la obra de la religion, y de una de las mas ilustres casas soberanas. Por lo demas no hay allí, mis amigos, mas que un pequeño incidente en el gran proceso que se ventila en Europa entre el catolicismo que dice: "Los grandes y los pequeños, los fuertes y los débiles, todos son propiedad de Dios y de Jesucristo, y todos deben una igual sumision á su ley;" y los partidos anticatólicos, que todos de una manera ó de otra, dicen: "La tierra con sus bienes y sus habitantes está entregada á los mas hábiles y á los mas fuertes." Señalado para ver en las generaciones precedentes, este proceso debe estar terminado antes del fin de este siglo, como lo decia yo en la última leccion del Despertador del pueblo.

Como este proceso os interesa demasiado, y en él se trata de saber, si vosotros y vuestros hijos vivireis bajo la ley civilizadora del catolicismo, ó bajo la ley embrutecedora de los puercos y de los tigres, importa que yo os ponga á la vista las diversas fases del proceso, y que os señale los principales autores del terrible embrollo de donde no podremos salir, sino por el camino de Roma, ó el del sepulcro. Esto es lo que me propongo hacer en el entretenimiento siguiente.

ENTRETENIMIENTO VEINTE CUATRO.

Trabajo de la Europa moderna para secularizarlo todo. —Quienes han sido los empresarios de esta grande obra, y lo que ellos han ganado.

"Secularizar lo temporal de la Iglesia, secularizar la

enseñanza de la juventud, secularizar la beneficencia pública, es el espíritu moderno," decia últimamente en la tribuna un ministro muy pancista del gobierno belga: él decia una grande verdad.

Secularizar lo temporal de la Iglesia, esto es decir, borrar á la Iglesia del catálogo de los propietarios, para ponerla al cargo del pueblo y bajo la mano de gobierno: secularizar la enseñanza y beneficencia pública, esto es decir, quitar á la religion el alma y corazon de la juventud y de las masas, y reducirla á no ser mas que un medio de policía odioso é intolerable: tal ha sido el intento constante de la política desde que ella ha dejado de ser cristiana. Monarquia, nobleza, magistratura, medianas clases, todos han trabajado lo mejor que les ha sido posible, sin hacerse cargo del resultado; pero el grande maestro de la política anticristiana Satanás, coordina los esfuerzos de todas estas nobles maniobras á su plan favorito, la esterminacion de la Iglesia, preludio del esterminio de la Europa. Si no lo ha logrado todavia, no ha sido por falta suya, ni por falta de los reyes, ni de la nobleza, ni de la magistratura, ni de la clase media, ni aun de los cleros nacionales, que solo han resistido débilmente á los invasiones del despotismo secular; la falta ha sido de Jesucristo y de sus vicarios. Veamos la parte que cada clase ha tomado en esta obra de destruccion, y el salario que le ha tacado.

En los Estados que aceptaron, ó mas bien, que sufrieron la reforma protestante, los soberanos llegaron del primer bote á su intento. Ellos hicieron mas que declararse Papas, ellos se erigieron en señores absolutos de

los negocios religiosos y temporales de sus vasallos, é hicieron proscribir, rodar, desentrañar, descuartizar como traidor á Dios y á su augusta Persona á todo el que pusiera en duda su supremacía en lo espiritual y temporal. Si ellos no recogieron al instante el digno fruto de su conducta, fué porque los espíritus, todavia enteramente católicos, no estaban aun acostumbrados á la lógica de las revoluciones. Sin embargo, la Inglaterra usó muy pronto del derecho natural de un pais contra el soberano que se hace Dios: ella cortó la cabeza á Cárlos primero y abolió la monarquía. No acomodándole la república, ella volvió á la forma monárquica; mas para no esponerse á triste necesidad de decapitar á la persona real, decapitó á la corona, é hizo de ella un juguete honorífico, y los nobles lores y barones dijeron: "El rey reinará; pero nosotros gobernarémos en su nombre y para vuestro provecho."

En suma, la monarquía protestante inglesa, culpable de haber destronado á Jesucristo por la abolicion de la carta católica, ha sufrido justamente las afrentas del cadalso, del destierro, y reducida desde 1688 á no ser mas que una ficcion constitucional necesaria para el mantenimiento del reinado absoluto de treinta ó cuarenta mil señores sobre cerca de treinta millones de vasallos indígenas ó coloniales, está probablemente destinada á perecer bajo los escombros de un sistema político maravillosamente concebido para el embrutecimiento de las masas. En cuanto á las otras soberanías protestantes, si ellas han podido sostener hasta estos últimos tiempos su doble supremacía, vedlas aquí al cabo de sus espe-

dientes: sus vasallos ilustrados por el socialismo que es el alma del protestantismo, no tienen ya mas que un grito de muerte contra los usurpadores de la soberanía religiosa y civil. que él revindica para cada uno de ellos. Ya he dicho en otra parte que antes del año de 1900 estas coronas, ó volverán á ser católicas, ó no existirán mas: yo sostengo mi dicho.

En los Estados católicos la obra de secularizacion fué menos violenta; pero marchó mejor por el cuidado que se tuvo de substituir la legalidad á la fuerza brutal.

Habiéndose mostrado los soberanos, defensores de la Iglesia en sus Estados, naturalmente obtuvieron una mas grande parte en la administracion de lo temporal eclesiástico. El apetito viene comiendo; desde que metieron la mano, encajaron el brazo y luego los dos piés. Fueron ayudados admirablemente en esta empresa por la magistratura adoradora del derecho romano, y por lo mismo naturalmente enemiga de la teología católica, que ha modificado profundamente el derecho de Roma pagana. Depositarios de la mano de la justicia, los magistrados tenian un interes de cuerpo en someterlo todo bajo la mano de la justicia del rey. Ellos declararon luego que lo temporal de la Iglesia pertenecia de pleno derecho al príncipe, y que si la Iglesia tenia prerogativas temporales, no era mas que por una concesion benévola del soberano, y siempre sujeta á revocacion, cuando la razon del Estado lo exija.

Encontrandose lo temporal, mezclado en todo los legistas concluyeron de esto, que no solo los bienes de las Iglesias, de los conventos, de los hospicios y fundaciones

de benefisencia dependian de la corona, sino tambien el nombramiento para todos los beneficios episcopales, abadias &c. y la administracion de sus rentas mientras estuvieran vacantes las sillas, eran cosa esencial de la prerogativa real: que la decision de causas en esta materia pertenecia á los tribunales reales: que la jurisdiccion eclesiástica aun en los estrechos límites á que se le reducia, era un beneficio real, en atencion á que la Iglesia de Jesucristo, es sin territorio: que las reuniones de los Obispos llamadas concilios, su enseñanza teológica, aun la administracion de los sacramentos, y sobre todo sus relaciones con la Santa Sede, constituian un peligro permanente para el Estado y aun para las mismas libertades eclesiásticas, visto el espíritu invasor del clero y de la corte romana; y era indispensable que la autoridad real y la magistratura ejercieran una rigurosa sobrevigilancia sobre todo esto en su calidad de defensores del Estado y de las verdaderas libertades eclesiásticas.

Luis XIV se hallaba pues en el derecho legal de la omnipotencia soberana, cuando no contento con disponer á su gusto de todos los beneficios eclesiásticos por el derecho real extendido violentamente á todos los beneficios, por las pensiones y encomiendas con que los recargaba en provecho de sus favoritos y favoritas, el reunia á los Obispos, como lo hizo en 1682 para dictarles declaraciones teológicas contra el Papa, y de las que hacia leyes del Estado, thesis que sostener en las universidades y seminarios. El era el órgano fiel del derecho legal de la soberanía omnipotente, cuando en las instrucciones á su hijo escribia: «Vos debeis estar persuadido

«que los reyes son señores absolutos, y tienen natural-«mente la disposicion plena y libre de todos los bienes «que son poseidos, tanto por gente de la Iglesia como por «los seculares, para usar de ellos en todo tiempo como sa-«bios ecónomos..... Como la vida de sus vasallos es su «propio bien, el príncipe debe tener mucho cuidado en «conservarla.» (1.)

El parlamento se hallaba tambien con el derecho legal de la omnipotencia judiciaria, cuando bajo el debil sucesor del gran rey, entregaba al verdugo las bulas pontificias, los mandamientos de los Obispos y las teologias católicas, cuando él proscribia las sociedades religiosas, y hacia desenrrajar los santos tabernáculos para dar el santo viático á los demonios.

La magistratura parlamentaria se hallaba igualmente en el derecho legal de su omnipotencia, cuando volviendo contra la monarquía el poder conquistado sobre la Iglesia entregaban al príncipe á los Estados generales.... Los Estados generales se hallaban en el derecho legal de la omnipotencia, cuando erigiendose en *constituyente*, desquijaraban monarquía, nobleza, clero, parlamento..... La convencion se hallaba en el derecho legal de su omnipotencia cuando despues de haber cargado de ignominias á los desgraciados representantes de la monarquía, y á las clases que habian contribuido á las reales orgias, las hizo arrastrar hasta el cadalso, mandó dispersar al vien-

(1) Vease á Lemontey. Ensayo sobre el establecimiento monarquico de Luis XIV.

to el polvo de las tumbas reales, é hizo confiscar los metales del servicio del Estado.

Menos de ochenta años despues de la muerte de Luis XIV que habia fincado altamente este principio: «La «Francia es mia y de mis sucesores, ninguno poseerá «cosa alguna sin mi beneplácito,» ni aun la Iglesia de Jesucristo. ¡Ver su gloriosa dinastía perder de un golpe el trono, la vida y aun sus sepulcros, que alta y solemne justicia!!! No vereis en esto, amigos mios, sino un decreto eminentemente legitimo y legal, de Aquel que ha dicho á los pescadores de Galilea: «Todo poder «se me ha dado en el cielo, y en la tierra, id pues en«señad, bautizad.....»

El Mayre.—Sí, mi señor; esta explicacion de los excesos revolucionarios, me satisface mas que cuanto he leido sobre la materia en nuestros historiadores mas ó menos pancistas, cualquiera que sea su color politico. Despues de todo, cuando un Rey olvida que es hombre y cristiano, y que sus vasallos son hombres y cristianos con el mismo título que él, y sobre todo, cuando este Rey es por su alta posicion el modelo de otros reyes, es muy justo que el Jefe Eterno de los reyes y de los pueblos diga á este autócrata: ¡Ah! tú quieres cortar de muy alto, y hacer de mi religion un feudo de tu familia: ¡bien! antes de un siglo, en este bello país, teatro de tu Omnipotencia, no habrá ni aun sepulcro para tí y los de tu familia.

Nosotros y otros espíritus fuertes del siglo de las luces hablamos mucho del derecho romano, del derecho constitucional, del derecho nacional, del derecho del Estado

del derecho de los ciudadanos y del pueblo; en cuanto al derecho divino, nuestros legistas y nuestros políticos lo tienen por una vejez gótica defendida solamente por los padres y los beatos. ¡Quién pudiera hacer que esta vejez gótica fuera todavía la ley del mundo!

Platon Polichinelle.—Sí, señor, el derecho de Dios es imprescriptible: cuando una nacion se obstina en desconocerlo, no le queda mas que el derecho de descender de esclavitud en esclavitud, hasta el baño eterno destinado á los que se obstinan en despreciar los derechos del Autor de toda justicia y de todo derecho: vamos á ver lo que ha andado la Europa en esta direccion.

La secularizacion de las propiedades eclesiásticas, de la enseñanza y de la beneficencia, no habia sido para los monarcas absolutos mas que un asunto de orgullo. Contentos con el alto dominio, habian dejado á la Iglesia el goce en gran parte de sus bienes, de sus establecimientos de educacion y de beneficencia. Nada podia hacerse sin el beneplácito de su magestad el Rey; pero se agradaba su magestad en que el sacerdocio continuara predicando la Religion que salva á los pueblos y en socorrer sus miserias materiales y morales.

La clase media revolucionaria, que bajo el nombre de nacion se ha adjudicado todos los derechos monárquicos, eclesiásticos y nacionales, ha hecho de la conservacion de esto hermoso patrimonio un asunto de orgullo y un negocio de codicia: poco contentos con presidirlo todo como la antigua monarquia, estos nuevos señores quisieran refundirlo todo y hacer de su gobierno un taller, un almacen de religion, de instruccion, de filantropía, de los que

ellos tendrian la direccion absoluta y el provecho. Temiendo siempre la vuelta de la religion que jamas transige con los asesinos, los ladrones y los inmundos, nada omitieron para nacionalizar el ateismo, ó por lo menos el deismo. Al culto de la diosa Razon que no se consideraba ya, el abogado omnipotente Robespierre imaginó sustituir el culto de su ser supremo. Habiendo caido tambien este con su honorable creador, los teofilántropos se empeñaron en volverle su honor bajo una nueva forma. Un chistoso se determinó á bautizarlos con el nombre de *fulleros-en-tropa*, y un grito de risa universal dió muerte al último ensayo de la religion de la clase media.

Obligados á asistir con la rabia en el corazon y la espuma en la boca al restablecimiento oficial de la religion católica, reclamada imperiosamente por la nacion verdadera y efectiva, y apoyada por el cabo chiquito, los legistas revolucionarios procuraron poner trabas de mil maneras á la accion del clero, y no permitieron que volviera á tomar las influentes posiciones de que habia sido lanzado. La guerra constante que ellos le hicieron, no hizo mas que redoblar cuanto la antigua monarquía vino á recojer en sus débiles manos una parte de la sucecion del imperio, y á representar el mismo papel que los Estuardos en Inglaterra. Las clases medias revolucionarias se decretaron entonces el título de *liberales*, y engrosaron su partido con una multitud de gentes honradas, aun cristianos descontentos con una política bastarda y sin porvenir.

La grande mision de los liberales era, segun ellos, ve-

r por la defensa de las gloriosas libertades nacionales conquistadas por la revolucion, contra las tendencias retrógradas é invasoras de los que suspiraban por el antiguo régimen, y sobre todo contra el partido clerical: así es que cuando los amigos verdaderamente ilustrados del país, proponian algunas medidas propias para mejorar la posicion del clero y extender su accion moral, especialmente en materia de educacion y de beneficencia; no habia mas que un grito de la prensa liberal, para advertir á la nacion que los emigrados y los sacerdotes iban á ponerla bajo el yugo infame del feudalismo, de la theocracia de la edad media, del diezmo y las hogueras de la inquisicion. Evocando estos fantasmas, acreditándolos á fuerza de repetir las mas absurdas calumnias, fué como se estorbó á la restauracion, tocar á los monopolios de la mediania, del despotismo revolùcionario, condecorados con el nombre de libertades nacionales, y que puso á estas en 1830 bajo la proteccion de una monarquía toda de la fábrica de la clase media.

Si pareció que por entonces aflojaba la guerra contra la Iglesia, era la razon porque los vencedores miraban entonces en el Catolicismo, los unos el medio de conservar los frutos de la victoria, los otros una religion agonizante de la que convenia preparar muy suavemente las exéquias. Las gloriosas conquistas del espíritu moderno estaban por entonces fuera de combate, guardadas como lo estaban por la omnipotencia de la clase media.

De esta manera, amigos mios, no habia que temer que vuestro Dios ó vuestro cura os dijeran, hablando de vues-

tro templo edificado por vuestros abuelos ó por vosotros mismos: «Este templo es de nosotros.» La legislacion moderna os dice: Lo temporal del culto es del Estado, la Iglesia es cosa temporal, luego vuestra Iglesia es del Estado. Y de temor que olvideis esto, os prohibe hacer á vuestra Iglesia el menor reparo sin obtener antes un centenar de vistos buenos del Estado. No era de temer que un rico testador, deseoso de socorreros y dar mas lustre al culto, dejara para esto á vuestro parroquia una parte de su fortuna. La ley le dice: dad á quien quisiereis, menos á la Iglesia, de la que el Estado quiere tener los gastos á su cargo: en suma, el ínfimo pueblo estaba seguro de conservar la libertad de sostener una religion siempre pobre, hasta que la clase gobernante quiso descargarla obligando á las cortas propiedades á fundirse en las grandes: cosa que á la larga era inevitable.

No podria disputársele seriamente al Estado el derecho esclusivo de enseñar á la juventud, de formar ciudadadanos dignos del siglo de las luces. No habrá ya mas peligro para vuestros hijos de caer bajo el yugo del sacerdote, del religioso, del bienhechor devoto, que hubieran querido enseñarles la lectura, la escritura, el cálculo y algunos elementos de gramática, de geografía y de historia. No, no hay ya este peligro, la ley castigaba esta culpable concurrencia á la venta de las luces por las gentes del Estado; los que de entre vosotros no podian comprar estas luces, juntaban al beneficio de la ignorancia la obligacion de contribuir á los gastos de la educacion de los escojidos entre la clase media. Por esto es que de todos los monopolios revolucionarios, el de enseñanza ha sido y es todavía el mas

amado de los pancistas. Ademas de las grandes dotaciones y los magníficos descansos que ella les ofrece, encuentran tambien el medio de una influencia incomparable y un ejército de instructores que enseñen á las jóvenes generaciones á burlarse del Sacerdocio.

Administrando el Estado la beneficencia y tomando á su cargo el socorro de todas las miserias, se le quita á la Iglesia su arma por excelencia, la caridad; y el despacho administrativo aumenta á la carga de los contribuyentes una porcion de comisiones encargadas de velar en la mejora moral y material de las clases que sufren.

Es verdad que todas estas precauciones del liberalismo pancista contra la vuelta del diezmo eclesiástico y contra las hogueras de la inquisicion, hacian subir espantosamente el cargo del diezmo de los medianos propietarios, y que el ejército inquisitorial del Santo Oficio del Estado, obligado á proveer á todo, venia á ser una carga intolerable; pero el Estado era el señor de la tribuna parlamentaria y de la grande voz de la prensa, para celebrar incesantemente los inmensos beneficios del régimen nuevo y tronar contra los enemigos de las libertades constitucionales. El Estado era señor de la educacion, para obtener una juventud consagrada enteramente al estado de cosas; y pagando los doscientos cincuenta mil ciudadanos franceses el censo legal, casi nada tenian que envidiar á los doscientos cincuenta mil señores ingleses, reinando en paz sobre una poblacion de ilotas á quienes hacen gritar: ¡Viva la libertad! ¡Abajo el papismo! Desgraciadamente para ellos, los liberales no habian sospechado una cosa, y es

que para las naciones católicas hay alguna cosa en la conciencia humana, y alguna cosa en el cielo que desbarata los cálculos de los opresores.

Una mañana pues, el gefe de la obra del espíritu moderno se encontró pulverizado, sin que pueda decirse por que mano. El representante de la monarquía de la clase media del estado llano, disponiendo la víspera de un millon de ballonetas, se salvó solo á la luz de las llamas de su trono y al grito universal de «¡Viva la República!» Los secularizadores de la propiedad, de la educacion, de la beneficencia, se vieron en la presencia de un proletariato omnipotente que les dijo: «Partamos, ó pongamos «lo todo en comun: que todos posean ó ninguno! Ins«truccion gratuita á igual para todos, acabó la aristocra«cia de las luces.» Vosotros habeis enseñado á los ricos y á los pobres á despreciar la limosna como indigna de un pueblo libre: reemplazadla pues por el derecho al trabajo y á la subsistencia, y que el Estado padre de los pobres nos haga sentar á todos á la mesa del presupuesto de su gasto. Si el proceso no ha sido definitivamente terminado en Francia, entre los secularizadores y el proletariato, es debido á las circunstancias locales que vosotros conoceis, y á un principio del gobierno divino que quiero yo explicaros.

La causa social que se agita no es solamente francesa, es europea, mucho mas es humanitaria, y el Eterno Autócrata de la humanidad, Jesucristo, quiere que ella sea juzgada con brillo en nuestro continente, y á la vista del género humano. Es claro que la conducta de todos los gobernantes antiguos y modernos de la Francia ha

servido de regla á todos los gobernantes católicos, sea bajo los reyes absolutos, sea bajo los reyes constitucionales, sea bajo las oligarquias de la clase media. Despojar á la Iglesia de todos sus derechos, de todas sus libertades, de todos sus medios de influencia, y reducirla á no ser mas que un instrumento de policia, ó una vana sombra de ella misma, tal ha sido el plan constantemente proseguido con mas ó menos astucia ó audacia por todos los hombres de estado, con muy pocas excepciones.

La clase que indudablemente ha contribuido mas á la opresion religiosa es la de los legistas y abogados, que tienen sus razones para no amar á lo que ellos llaman la dominacion clerical. En efecto, amigos mios: ¿que vienen á ser las gentes de proceso, donde la *dominacion clerical* es bastante poderosa para hacer reinar la ley de justicia y de caridad, para prevenir los procesos, ó conciliar á las partes sin arruinarlas? Agregad á esto el aire anticristiano que se respira en los estudios del derecho que absorven la vida del legista.

¿Qué se encuentra en el derecho romano que todos los legistas adoran? Entre otras cosas admirables se encuentran los principios del puro despotismo pagano, y nosotros vemos que en efecto los legistas modernos no han cesado de aplicar primero al Estado príncipe, despues al Estado popular, este axioma: «Todo lo que place «al poder, tiene fuerza de ley.» ¿Que se encuentra en el derecho moderno, casi todo salido de plumas protestantes, ó muy protestantizadas? Se encuentran alli á cada pagina violentas invectivas contra el despotismo clerical, el espíritu de invasion, de usurpacion, que tien-

de á subordinar la sociedad civil á la religión, en lugar de someter la religion á la sociedad civil, como Cristo lo ha querido. Decid al hombre imbuido en estos principios, que someter la religion católica al poder civil, es hacer otras tantas religiones cuantos son los depositarios del poder civil, y que nada es mas opuesto á la libertad religiosa y al pensamiento de Jesucristo: apenas escuchará lo que le hubiereis dicho, en atencion á que no está en sus atribuciones salvar la libertad religiosa y el pensamiento de Cristo; pero si está en ellas el defender el derecho contra la incurable ambicion de los sacerdotes: asi es que cuando yo oigo á los legistas este modo de hablar, este ardor por defender la libertad, me hacen el efecto que las palabras de una cortesana cuando habla de pudor.

En fin, ¿cuáles son las habitudes de estas gentes cuando la religion no las tiene en su santa guarda? Lo que se puede imaginar de mas propio para falsear el espíritu y el lenguaje. Ejercitados en defender todas las causas justa ó injustamente, no tienen mas que un cuidado, y es el de su reputacion de discurrir bien sobre todas las cosas, y hacer triunfar á los que les paguen. Proudhon pide alguna parte: cuando la lengua de un abogado está en movimiento, ¿quién puede decir donde se parará? Yo respondo: á caballo sobre el derecho; ella irá siempre al traves, y no partirá de lo verdadero sino para llegar á lo falso.

Ahora que una carta constitucional viene á poner el poder en las manos de los mas intrépidos discurridores, estad seguros de que los legistas y abogados obtendrán el gobierno, y que ellos caerán á grandes golpes de le-

yes sobre la Iglesia, como lo hacen en este momento los gobernantes piamonteses. En vano la Francia que les ha precedido en esta carrera se apresura á decirles: ¿qué haceis? ¿qué es fuerza que el peligro de los Estados venga de parte de la Iglesia? ¿no veis que el socialismo toma las armas? ¡El socialismo! responden sonriéndose los sabiondos turineses, temedle vosotros que entregais vuestra juventud á la faccion clerical, temedle en buena hora; pero nosotros hombres de progreso, que hemos despedazado á los Jesuitas como á un vidrio, y que en este momento desterramos á los Obispos y nos burlamos del Papa, nosotros no tenemos miedo. Nosotros tenemos contra todos los enemigos del Estado el poder de los poderes, las libertades constitucionales!

¡Qué jactancia, qué imbecilidad! direis vosotros. Sí, pero trabajando por satisfacer su odio estúpido contra la Iglesia, estos secularizadores preparan su pais para la solucion próxima del grande proceso que la Providencia forma á la Europa. Esta solucion que buscan todos los entendimientos, creo conocerla yo, mis amigos, y podré indicárosla; pero como ella debe ser la coronacion de la *Arca*, quiero responder antes á las objeciones que os faltaren que proponer contra la Iglesia católica: yo ruego á los señores mis interlocutores, quieran indicármelas al principio del entretenimiento siguiente.